



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 198/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista N° 198/2024 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **"Grupo de Diseño Mecánico (GRUDIM)"** radicado en la citada Facultad Regional.

Que, en el acto administrativo mencionado en el considerando anterior, propone al docente investigador Doctor Héctor Daniel MARTÍN como Director del **"Grupo de Diseño Mecánico (GRUDIM)"** quienes junto a su equipo de investigación y desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Reconquista, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional en carácter de Presidente del Consejo Asesor de CyT y los/as representantes de dicho Consejo (Ord. N° 929) en la reunión del día 7 de octubre del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó se reconozca como Grupo UTN al **“Grupo de Diseño Mecánico (GRUDIM)”**, la designación del Doctor Héctor Daniel MARTIN como Director del Grupo señalado, el cual realizará sus tareas en la Facultad Regional Reconquista, dependiendo de la Secretaria de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la UTN.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista mediante Resolución N° 198/2024.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **“Grupo de Diseño Mecánico – GRUDIM”** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N°



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

1292 el que realizará su actividad en la Facultad Regional Reconquista, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Doctor Héctor Daniel MARTÍN (DNI N° 16.573.855) en carácter de Director del **GRUPO UTN "GRUDIM"**

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1910/2024

UTN
SCyT
M.M.G.
D.O.